

6.- PREMIOS.

Al ser una Marcha Cicloturista **NO COMPETITIVA**, no se establecerá una clasificación, ni se tomarán tiempos y no se publicarán resultados. Se otorgarán premios a la Participación como:

- Al Participante de Mayor edad Masculino.
- A la Participante de Mayor Edad Femenina.
- A los grupos más numerosos. Grupos de más de 15 participantes.
- Al Participante que venga desde mas lejos.
- Al participante mas Deportivo.
- A la capacidad de superación.
- A todas las participantes femeninas.

Se entregará un premio a los grupos o clubs que inscriban más de 15 ciclistas. En esta categoría no se establecerán clasificaciones ni puestos.

La organización podrá solicitar documento identificativo a los ganadores, siendo su no presentación causa suficiente de pérdida del derecho al mismo. Avalan y garantizan los premios el Organizador de la prueba.

7.- CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO.

7.1.- Los participantes, al inscribirse aceptan las normas y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que deriven daños o lesiones propias o a terceros.

7.2.- Así mismo, se someten al cumplimiento de las siguientes normas:

- ***El uso del casco será obligatorio durante todo el recorrido.*** El no cumplimiento de este punto supondrá la descalificación del corredor.
- Los participantes permanecerán durante toda la prueba dentro del recorrido marcado por la organización, cumpliendo el recorrido de manera íntegra. El no cumplimiento de este punto puede suponer la descalificación del corredor.
- Los participantes respetarán el entorno por el que discurre la prueba, pudiendo ser descalificados de la misma por la Organización en caso de arrojar basura o desperdicios o producir graves desperfectos al entorno.
- El organizador de esta prueba estará especialmente atento a este punto, ya que la misma discurrirá por terrenos naturales que debemos cuidar y conservar.
- Los participantes atenderán en todo momento a las instrucciones que se notifiquen desde la organización y/o disposiciones de los jueces de la prueba.
- Respetar la señalización del recorrido y no modificarla, alterarla o suprimirla con intención de generar confusión o despiste entre el resto de corredores. El no cumplimiento de este punto puede suponer la descalificación del corredor.

8. SERVICIOS DE CARRERA

La Marcha estará controlada por Guardia Civil, Policía Local, Protección Civil, y un nutrido grupo de voluntarios.

La Organización dispondrá de los siguientes Servicios para los participantes de la Marcha:

- Guardarropa.
- Duchas.
- Lavado de Bicicletas.
- Avituallamiento en Marcha.
- Comida de Convivencia, al finalizar la prueba.
- Coche Escoba.
- Servicio Técnico durante la Marcha.
- Servicio de Masaje.
- Reportaje Fotográfico:
- Sorteo de Regalos.

9. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

9.1.- El participante es responsable de su condición física, de conocer el circuito y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.

9.2.- El participante exime al organizador, AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS, y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de circulación como por accidentes deportivos, sin perjuicio de los que legalmente le son propias.

9.3.- El participante exime al AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS, y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas por la pérdida, deterioro, robo, extravío u otras circunstancias de sus objetos personales. Especialmente, exime a los anteriormente citados del deterioro que pudiera causarse sobre sus objetos personales el traslado de estos en el vehículo habilitado para la recogida ("coche escoba").

10. DERECHO DE MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN.

10.1.- La organización se reserva el derecho de modificar el presente documento (Normativa de Carrera), así como de rectificarlo, ampliarlo o alterar cuando las causas así lo justifiquen.

10.2.- El hecho de inscribirse en la prueba supone la ACEPTACIÓN plena de este Reglamento.

11.- INFORMACIÓN

- Ayuntamiento de Albuñuelas: 958776031
- En: www.global-tempo.com
- En el e-mail: a-garrido@hotmail.es

Albuñuelas a 1 de Febrero de 2025

ANEXO 1. DECLARACIÓN JURADA

D./Da. _____ con
D.N.I. _____ declaro haber efectuado un entrenamiento adecuado para la prueba ciclista XIV MARCHA DE MTB "EL HORNAZO", y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.

Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

También conozco que la organización cuenta con seguro para afrontar exclusivamente cualquier novedad producida por mal funcionamiento o gestión de la misma.

Antes o durante la prueba no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como Doping por la federación de ciclismo.

Acepto que los jueces de la carrera podrán descalificarme por alguno de los motivos que se numeran a continuación:

- No llevar puesto el casco o desabrochado durante el trascurso de la prueba
- Arrojar basura o desperdicios en alguna de las partes que forman el recorrido de la prueba

Declaro que conozco de la dureza (Alto nivel físico y técnico) de la prueba, que el itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y rodado, y que atenderé permanentemente a todas las indicaciones que la organización me haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en mi persona, llevando permanentemente el casco.

Igualmente asumiré mi plena responsabilidad en caso de utilizar un atajo o vía alternativa a las señalizadas oficialmente por la Organización.

ACEPTO QUE EL DORSAL ES INTRANSFERIBLE Y QUE NO PODRÁ LLEVARLO OTRA PERSONA POR MI YA QUE LOS SEGUROS TRAMITADOS SOLO CUBREN AL TITULAR. ME COMPROMETO A RESPETAR LOS CAMINOS POR LOS QUE DISCURRE LA PRUEBA, NO DAÑAR EL ENTORNO Y NO ARROJAR BASURAS EN NINGÚN PUNTO DEL MISMO, O DE LO CONTRARIO SERÉ DESCALIFICADO.

En _____, a _____ de _____ de 2025

Fdo. EL PARTICIPANTE.

Nombre y apellidos:

DNI: